



CALENDARIO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS

Los plazos para la introducción de calificaciones en el curso 2018/19 son los siguientes, conforme al calendario aprobado por Comisión de Docencia de fecha 13 de marzo de 2018:

Convocatorias para estudios de Grado y Máster	Apertura de calificación de Actas	Cierre de calificación de Actas
Convocatoria extraordinaria de fin de estudios (<i>S septiembre</i>)	10/09/18	28/09/18
1ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>E enero</i>)	18/12/18	25/01/19
2ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>F febrero</i>)	31/01/19	15/02/19
1ª convocatoria del 2º semestre (<i>Y mayo</i>)	22/05/19	14/06/19
2ª convocatoria del 2º semestre (<i>J junio</i>)	19/06/19	05/07/19

- Las convocatorias para los másteres interuniversitarios podrán ser diferentes a las indicadas en la tabla anterior.

- Para la calificación de los trabajos fin de grado y máster y de las prácticas externas, los centros podrán marcar plazos diferentes a los establecidos para el resto de materias. No obstante, se calificará en alguna de las convocatorias existentes.

- Se expedirán actas individuales para cada alumno acogido a un programa de movilidad en otra universidad extranjera o nacional. Los coordinadores de movilidad correspondientes deberán informar de las calificaciones de los alumnos a las secretarías de los centros y firmar las actas, conforme a los procedimientos establecidos para los programas de movilidad.

- La convocatoria extraordinaria de fin de estudios se registrará por su normativa específica.